**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2014**
**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**
**N°270836/14**

**ACLARACION Nº 1**

**Asunción, 23 de octubre de 2014**

**DINAPI** comunica a las empresas interesadas en participar de la LCO N° 02/2014 para la Adquisición de Equipos Informáticos respuesta a las consultas recibidas:

**Consulta N° 1:**
**Con respecto al ITEM 2) NOTEBOOKS**
Consultamos a la convocante si aceptarían equipos con 1 combo de conector para micrófono/auriculares estéreo.
Docking Station con adaptador VGA a DVI.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 3.

**Consulta N° 2:**
**Para el ítem 1- Estaciones de Trabajo,** solicitan:
Procesador: Velocidad de procesamiento de 3.4 Ghz o superior
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con procesadores de cuatro núcleos con velocidad de reloj de 3.2 GHz, o en su defecto, que la velocidad de reloj solicitada pueda ser alcanzada con la velocidad dinámica u overclocking de los procesadores actuales para los equipos solicitados, de manera a no limitar la participación de oferentes.
**Respuesta:** Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Consulta N° 3**
**Para el ítem 1 – Estaciones de Trabajo**, solicitan:
Memoria Caché: 8 Mb
Solicitamos respetuosamente sean aceptados procesadores con memoria caché de 6 MB, de manera a permitir mayor participación de oferentes.

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda 3.

**Consulta N° 4:**
**Para el ítem 1 – Estaciones de Trabajo**, solicitan:
Fuente de Poder: Voltaje de 220 AC, 50 Hs y 300 W original de fábrica.
Conforme a la Potencia de la fuente de alimentación solicitada queremos mencionar que los equipos de marcas internacionalmente conocidas en cuanto al procesador, placa

madre, etc..., incluyen componentes de última generación, optimizados para un bajo consumo de energía, por lo que poseen una fuente de alimentación, diseñada y dimensionada por la fábrica para proveer suficiente potencia y para soportar todos los componentes del equipo, aún cuando éste se encuentre en la máxima configuración soportada. Las nuevas tecnologías de fabricación de componentes y equipos dan la posibilidad reducir la potencia de la fuentes de alimentación sin disminuir el rendimiento. Todo está dirigido a cumplir con normas internacionales para la disminución del consumo energético global, que a su vez reduce otros efectos negativos en áreas como: producción de energía eléctrica, cambio climático, menores costeos de consumo eléctrico, etc. La especificación de equipos con fuentes de alimentación de 300 Watts corresponde a equipos que no soportan tecnología de optimización de consumo (mayor performance por Watt bajo estándares 4.0)
Basado en lo expuesto en los párrafos precedentes, solicitamos se sirvan permitir que los equipos correspondientes al ítem sean cotizados con:
Fuente de Alimentación de 290 Watts, voltaje 220 voltios a 50 hertz, con corrección activa del factor de potencia y Normas Internacionales de Calidad ISO 9000 incluidas en la Garantía del Fabricante de que está preparado para su máximo crecimiento.

**Respuesta**: Remitirse a la Adenda 3.

**Consulta N° 5**
Para el ítem 2 – Notebooks, solicitan:
- Un conector para auriculares
- Un conector de micrófono

Solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con micrófono integrado y un conector combinado para audífono estéreo y micrófono.
**Respuesta**: Ver respuesta a la consulta N° 1

**Consulta N° 6**
"Con respecto al requerimiento técnico del ítem 4 "ESCANER DE ALTA PRODUCTIVIDAD", el cual entre otros solicita: Capacidad del alimentador: 500 hojas o superior.
Basados en que no es "requerimiento técnicamente indispensable", consultamos la posibilidad de incluir capacidad de alimentador desde un rango inferior al solicitado aceptando una capacidad de alimentador mínimo de 200 hojas, ya que en el mercado existen equipos con funcionalidades similares tanto en tecnología, capacidad de producción y procesamiento de documentos pero con capacidad de alimentador o bandeja de distinta capacidad al solicitado, dependiendo de cada fabricante. Realizando este cambio se estaría permitiendo una mayor participación de oferentes, según las disposiciones generales y específicas de la Ley 2051/3 de Contrataciones".

**Respuesta**: Remitirse a la Adenda 3

**Consulta N° 7**

"Con respecto al requerimiento del Ítem 4 "ESCANER DE ALTA PRODUCTIVIDAD", el cual entre otros solicita: Tamaño máximo del equipo: 320x450x320mm (alto x ancho x profundidad).
El requerimiento solicitado en el PBC no es un "requerimiento técnicamente indispensable", para el cual consultamos la posibilidad de que dicho requerimiento sea ampliado en un rango de medidas para cada aspecto solicitado a las dimensiones actuales solicitadas, permitiendo la inclusión de medidas en los siguientes rangos 320x650x450mm (alto x ancho x profundidad). Con esto se estaría permitiendo una mayor participación de oferentes con equipos de mejor calidad al solicitado, fomentando la libre participación, según las disposiciones generales y específicas de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas".

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda 3.

**Consulta N° 8**

**PARA EL ITEM N° 3 IMPRESORAS LASER MULTIFUNCION MENCIONA:**
1) Capacidad total de bandeja de entrada instalada: 550 Hojas o superior.
2) Capacidad de conexión en red, Cable de red Patch cord de 3 metros categoría 5E. Cabre extra sensible impedancia 1 a 100MHZ Norma ANSI/TIA/EIA-568ab Original de fábrica.
3) Tipo de Garantía: Provisión de todos los repuestos, partes, consumibles, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para el hardware, inclusive los afectados por desgasten el uso normal de los equipos. Deben considerarse todos los insumos necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, aunque los mismos no se encuentren explícitamente mencionados
CONSULTAMOS:
1) Si esta convocante podría estandarizar el requerimiento a 500 Hojas en la bandeja principal, atendiendo además que la mayoría de los equipos de este segmento cuentan con la bandeja de 500 hojas, además de considerar que solo dos marcas (Canon y Lexmak) podrían llegar a cumplir con la cantidad de 550 hojas dejando fuera de toda posibilidad de tan siquiera ofertar a otras numerosas marcas de trayectoria ganada en el mercado local como es nuestro caso.
2) Además si esta convocante podría aclarar si el equipo debe incluir un cable de red con la característica solicitado o se refiere a que el equipo deberá soportar este tipo de cableado a través de sus puertos de conexión, atendiendo a que ninguna marca de equipo trae como accesorio ORIGINAL DE FABRICA este tipo de cable, más bien se incluye dentro del paquete, es decir el cable no es de la misma marca de la impresora.
3) Si esta convocante podría establecer una cantidad mínima de copias/impresión que requerirá cubrir con los TONER y repuestos incluidos, ateniendo el alto costo de los KITs de cilindro, fusor y revelador que posee los equipos cualquiera fuese la marca ya que el volumen mensual del equipo solicitado es de 75.000 páginas por mes.
Esto totalizan unas 900.000 copias/impresiones en un año, es decir mínimamente deberá prever la realización de al menos el 50% de su capacidad que serían unas

400.000 copias/impresiones por año, siendo la sumatoria en 3 años 1.200.000 copias/impresiones sin ningún costo adicional para la institución considerando que solo se ha solicitado cubrir 50.000 copias/impresiones que se utilizarían aproximadamente en un periodo de dos meses partiendo siempre del volumen mensual solicitado si es esto lo que la institución desea cubrir.

**Respuesta:** Remitirse a la Adenda 3.

**Mesmina Jiménez**
**UOC**